



ZAVALLA, 01 de marzo de 2018

VISTO el expediente 72837/3285 mediante el cual se solicita se modifique la Ordenanza N° 676, Reglamento para el otorgamiento de Títulos y expedición de Diplomas y Certificados; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el nuevo modelo de los Diplomas de “Ciclo de Profesorado”, el cual debe ajustarse al artículo 16 de la Resolución Ministerial N° 2385/2015 y a la Disposición de la DNGU N° 10/2016.

Que ha tomado intervención Secretaría Académica de Grado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos se expidió al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Ordenanza N° 676, Reglamento para el otorgamiento de Títulos y expedición de Diplomas y Certificados, conforme copia que integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 732

Lic. Silvina R. DALDOSS
a/c Sec. Administrativa Consejo Superior

Prof. Dr. Arq. Héctor FLORIANI
Rector
Presidente Consejo Superior U.N.R.

mcb

20 MAR 2018

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de

*Por cuanto, doña, (Título de Ingreso), D.N.I. N°, nacida el
de de, en, ha terminado los estudios correspondientes al, el de de*

Por tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, se le confiere el presente título de

Rosario, de de

Decano

Rector

Secretario Académico

Secretario General

GRADUADO

Secretario Académico de Grado

REGISTRADO

UNIVERSIDAD N° FACULTAD N°



UNR
Universidad
Nacional de Rosario

Expediente N° 72837/3285
Ordenanza N° 732